

SUSCRIPCIONES

PALMA—Un mes. . . . 1'25 ptas.  
FUERA—Tres meses. . . . 3'75

Núm. del día, 5 cent.—Atrasado, 10 cent.

PAGO ADELANTADO

DIARIO CATÓLICO-POPULAR

CON CENSURA ECLESIASTICA

## ANCHA CASTILLA

El sábado último llegó a nuestras manos el número de la *Revista Antimasonica*, (órgano oficial de la Asociación italiana titulada *Unione Antimassonica*) correspondiente al mes de Enero próximo pasado.

En la segunda página de dicho número hallamos el siguiente documento, cuya importancia no se ocultará, á buen seguro, á nuestros lectores:

Al Sr. Presidente General de la «Unión Antimasonica.» ROMA.

Ilmo. Sr. Presidente:  
La Comisión encargada por el Consejo directivo general de la *Unión Antimasonica* de examinar el asunto relativo á Diana Vaughan, ha emitido por unanimidad la DECLARACIÓN que me apresuro á remitirle.

Y con sentimientos de distinguido aprecio y consideración, me repito de V. S.  
Roma 23 de Enero de 1897.

Devotísimo

LUIS LAZZARESCHI, Obispo de Neocesarea.

«La Comisión romana, respondiendo al mandato que le fué conferido por el Consejo Directivo general de la *Unión Antimasonica* y del cual tomó nota el primer Congreso Internacional Antimasonico de Trento.

Considerando no ser incumbencia suya emitir juicio sobre las revelaciones hechas en estos últimos tiempos acerca de la francmasonería,

Considerando que el objeto de su examen está estrictamente limitado á las tres preguntas siguientes: 1.ª á la existencia de una llamada Diana Vaughan;—2.ª á la realidad de la conversión de la misma;—3.ª á la autenticidad de los escritos á ella atribuidos;

Prescindiendo del hecho de que las artes empleadas por algunos en estos últimos meses contribuirían á propender á una opinión menos favorable á las preguntas propuestas;

Después de haber puesto en las investigaciones la más concienzuda diligencia y adoptado todos los medios que ha podido para venir en conocimiento de la verdad;

DECLARA que hasta el día de hoy no ha hallado argumento alguno PERENTORIO, así en pro como en contra, de la existencia, la conversión y la autenticidad de los escritos de la llamada Diana Vaughan.

Después de esto, la Comisión renueva su plena y absoluta adhesión á las Encíclicas Pontificias y á cuanto en ellas se expone acerca del Masonismo; hace votos para que, dejadas á un lado las cuestiones secundarias y de menor importancia, se despliegue todo el zelo de los católicos para combatir la mala secta; declara, por último, toda ulterior polémica y declara terminada su propia misión.

Roma 22 de Enero de 1897.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LUIS LAZZARESCHI, Obispo de Neocesarea.

RODOLFO VERZIOHI, Secretario.»

No seremos nosotros quien comente cosa de suyo tan clara como la *Declaración* que acabamos de reproducir. Sólo nos permitiremos hacer unas cuantas indicaciones:

1.ª Que la Comisión romana no fué elegida por el Congreso Internacional Antimasonico de Trento: éste se limitó á tomar nota de la existencia de la Comisión, después de unas palabras pronunciadas por el Comendador Guillermo Alliata, Presidente General de la Unión Antimasonica.

2.ª Que esta Asociación nombró por sí misma á los individuos que habían de componer la referida Comisión

3.ª Que, por tanto, la Comisión investigadora no trae su origen de ningún mandato de la Sagrada Congregación del Santo Oficio, ni mucho menos del Romano Pontífice.

4.ª Que, como decía en 13 de Diciembre *L'Italia Reale*, inspirada (según se asegura) por el Comendador Pedro Pacelli, Vice-Presidente de la Unión Antimasonica: «Con frecuencia sucede que, sobre todo en el extranjero, una decisión, salida de Roma y procedente de una Comisión cualquiera, en el orden eclesiástico ó religioso, es presentada exactamente como una resolución de la Santa Sede, la cual en este asunto, de Diana Vaughan es y se mantiene del todo ajena á él. Es BUENO y NECESARIO que se sepa esto. La Comisión de que se trata tiene sus poderes del Congreso de Trento (en esto solo disientimos de *L'Italia Reale*, y basta ver el texto de la *Declaración* arriba reproducida para comprender que estamos en lo cierto), el cual se los confirió—notado bien—en una orden del día votada por unanimidad de las secciones reunidas. Pero, por autorizada que pueda ser su deliberación, esta deliberación le será propia; será la deliberación de la Comisión y no de la Santa Sede, no de una de las *Sagradas Congregaciones*, NI DEL PAPA.»

5.ª Que oficialmente no se han publicado los nombres de los respetables individuos de la Comisión, á pesar de lo que han dicho varios periódicos. Ahora mismo, en la

*Declaración* sólo aparecen las firmas del Rmo. Presidente y del Sr. Secretario.

6.ª Que el P. Juan José Franco, de la Compañía de Jesús, redactor de *La Civiltà Cattolica*, no ha formado parte de la Comisión, por más que lo hayan asegurado algunas publicaciones periódicas. En la carta que en 12 de Enero último escribió á un amigo suyo, dice terminantemente: «No formo parte de la comisión. Se me invitó á ello, pero creí no deber aceptar. Esta es la verdad.» (*La France Militante*, 23 de Enero, página 20).

7.ª Que en 8 de Noviembre de 1896 la Comisión ofreció al Sr. Taxil oír sus declaraciones por medio de un delegado en París; pero que no ha sido oído todavía.

8.ª Que escribió á Monseñor Fava, quien ha declarado públicamente, repetidas veces, estar cierto en absoluto de la existencia y conversión de la Srta. Vaughan; pero que no le ha llamado á Roma para declarar. El hecho de negarse el Prelado á fiar su respuesta al correo, mientras no cesa de repetir que Diana existe, es harto significativo en el caso presente: no parece sino que invita á la comisión para que le oiga.

Anotadas estas indicaciones, con las cuales en nada queremos desvirtuar el dictamen de la Comisión, y prescindiendo de los considerandos de que lo hace preceder, aceptamos el fallo, que se reduce á lo siguiente: «La Comisión no ha hallado hasta hoy prueba alguna perentoria, ni en favor ni en contra, de la existencia, conversión y autenticidad de los escritos de la llamada Diana Vaughan.» La negativa recae, pues, sobre el hallazgo de pruebas decisivas; y lo que se denomina asunto ó cuestión Vaughan permanece intacto y tal como al principio de la campaña de los periódicos antivaghanianos.

Consecuencia natural de todo esto es que, antes del fallo y después de él, no basta negar la existencia y conversión de Miss Diana y la autenticidad de los escritos que circulan como compuestos por ella: es preciso justificar la negativa con argumentos convincentes.

Mientras no se haga así, están en su perfecto derecho los que crean en dichos escritos, sobre todo después de los testimonios reproducidos en la última parte de nuestro artículo *Tolle et lege*, inserto en los números 3583 á 3586 de EL ANCORA.

Ancha Castilla, pues. Tenemos plena libertad para defender la existencia y conversión de Diana Vaughan, y vamos, además, con muy buena compañía; con Tardivel, Mustel, Bessonies, Pillet, De la Rive, Lautier, Joseph, Moesñores Villard, Fava y Labrecque, *La Civiltà Cattolica*, la *Revue Mensuelle*, *La Franc-maçonnerie démasquée*, *La France Chrétienne*, *La Vérité* (de Quebec), *La France Militante* y *De Maasbode*; en una palabra, con los especialistas que han estudiado todo el asunto.

Podemos tener, por tanto, por decisivas las afirmaciones del gran especialista Obispo de Grenoble que hemos reproducido en el ya citado artículo; á los cuales añadiremos la siguiente, publicada en el número de 14 de Enero último de la *Semaine Religieuse de Grenoble*, al principio de la sección titulada: «Noticias de la Diócesis.»

Al Señor Director de la SEMANA.

SEÑOR DIRECTOR:

La conspiración tramada por los jefes de la Masonería italiana, alemana y francesa se halla en su apogeo, y los periódicos católicos anuncian que Roma hablará dentro de poco para afirmar que el asunto Miss Diana Vaughan es una colosal mistificación. Así lo escriben desde Roma á Milán.

Ahora bien: he recibido de Miss Diana Vaughan una carta del 26 de Diciembre de 1896—una carta de seis páginas—en la cual aquélla trata conmigo de asuntos personales.

Se quiere saber si Diana Vaughan existe. Para convencerse de ello basta leer su obra *Le 33.º. Crispi*, que ha dedicado á Su Santidad León XIII en estos términos:

*Mortem áum nostris diris militur et urget Hostis temporibus, ne noceat vigilas. Istud opus tibi, consiliis si consonet altis, Summe Dei custos, perperatitum esse velim.*

«Mientras que el irreconciliable amigo trama la muerte para nuestro tiempo, tú velas á fin de impedirle hacer daño. Si esta obra responde á tus elevados pensamientos, Soborano pastor de Dios, dignate aceptarla con agrado.»

«20 de Junio de 1896.»

D. V.»

Viene luego la *Declaración* siguiente:

«La autora de esta obra declara someterla humildemente á la censura de la Santa Sede, como también sus escritos anteriores.»

«Sinceramente convertida—y este libro es palmaria prueba de ello—la infortunada que estuvo por largo tiempo en las tinieblas de Satanás, feliz hoy por haber abierto los ojos á la luz del solo Dios verdadero,

declara retractar de antemano todo cuanto se juzgado no conforme á la doctrina y enseñanzas de la Santa Iglesia católica, apostólica, romana.»

«Diana Vaughan.»

(Juana-María-Rafaela).

Miss Diana Vaughan es, pues, quien ha enviado á Su Santidad León XIII su obra *Le 33.º. Crispi*, el 20 de Junio de 1896. Su Santidad ha recibido esta obra como viniendo de esta persona y no de otra. Ella se declara convertida, después de haber estado mucho tiempo en las tinieblas de Satanás, y haber abierto al fin los ojos á la luz del solo Dios verdadero. Ella se somete en todo á la Santa Iglesia católica, apostólica y romana, y firma: Diana Vaughan—su nombre de familia—y Juana María Rafaela—su nombre de pila.

La carta que he recibido en 26 de Diciembre de 1896 es de la misma persona: Diana Vaughan. — La que recibí en Octubre de 1894, en la cual ella pretende que quiero llevarla á Canossa, y que he hecho imprimir en mi obra *Religion catholique*, procede también de ella; pero de cuando era paladista.

Pues bien: todo esto es pura mistificación! Es Taxil, se dice, quien ha compuesto *Le 33.º. Crispi*, y lo ha enviado al Papa con la dedicatoria engañosa y la embustera declaración firmada: Diana Vaughan.

Decis qua Miss Diana Vaughan no es el autor de la obra: probado.

Cuanto á mí, yo digo que ella es verdaderamente la autora de este libro, y que esta obra no es de otro autor. Quien lo lea atentamente se convencerá de ello. El estilo es el hombre. Yo pido á los sabios una investigación sobre el particular, antes de que se condene á muerte á Miss Diana Vaughan. No es preciso que la Francmasonería haya de cargar con este nuevo crimen.

† AMANDO JOSÉ FAVA.

Obispo de Grenoble (1)

Y para terminar, colocándonos en terreno más alto que el de toda personalidad, no tenemos reparo alguno en reproducir esta afirmación de la *Revista Antimassonica* (número indicado, páginas 9 y 10):

«Yerran cuantos creen que si, por hipótesis, se probara la no existencia de Diana Vaughan, caen con ella todas las cosas escritas en los libros que corren con su nombre. Si Diana Vaughan no existe—lo que está todavía por verse—existen los libros, cualquiera que haya sido su autor: de ellos podrá acaso separarse alguna inexactitud, alguna hoja romántica, algún folio ornamental; pero el fondo, es decir, el satanismo de la Masonería, será siempre verdadero, por estar ya probado con anterioridad á las revelaciones de Diana Vaughan.»

G. G. DE LA GONZALERA.

Política europea

## MURAVIEW EN PARÍS

El Gobierno ruso participó oficialmente á Francia que el nuevo ministro de Negocios Extranjeros del Imperio moscovita, señor conde de Muraviev, llegará á París, procedente de Copenhague. Según telegramas Muraviev se encuentra ya en París.

El ministerio republicano se apresó á tributar toda clase de obsequios al funcionario del autócrata ruso, entre ellos un banquete en el Elíseo, el día de su llegada, y otro en el ministerio de Negocios Extranjeros, el siguiente, el primero de los cuales fué seguido de gran recepción. Por su parte, el diplomático ruso, apenas ofrecerá sus respetos al Presidente de República y al jefe del Gobierno; además dará dos banquetes en la Embajada de su país, y visita á todos los Embajadores acreditados en aquella capital.

La venida del conde Muraviev ha producido impresión profunda no solo en Francia, sino también en el resto de Europa. Es opinión general que ella significa una afirmación más de la alianza franco-rusa, y ciertos periódicos extranjeros la consideran como

(1) A esta carta de Mons Fava puede añadirse lo siguiente:

«Hasta ahora *Le 33.º. Crispi* no ha tenido más que dos ediciones, la francesa y la italiana. Pues bien: si se admite la hipótesis de una mistificación por el Sr. Taxil, bueno es saber que el desinterés del autor permite al editor vender al precio sumamente reducido de tres francos y medio esta obra en 4.ª letra de grabados y que consta de 312 páginas cuyo precio real en librería es de siete francos; y bueno es recordar también que en Italia los derechos del autor están cedidos por completo al Dinero de San Pedro. León Taxil sería, pues, un mistificador que mistificara por puro gusto de mistificar.» (*Mémoires*, página 512).

una respuesta al viaje á Berlín de conde Guluchowski, canciller del imperio austro-húngaro, y consiguiente recepción de este por Guillermo II.

Con respecto al particular motivo de la visita del ex-embajador ruso en Dinamarca á París, se supone que aquel es el deseo del Czar de que quien ha de dirigir el timón de la política internacional de su imperio, se ponga de acuerdo previamente con nuestros políticos y singularmente con M. Hanotaux. El punto á que han llegado las cosas en Oriente exige ese acuerdo. El Saltán parece dispuesto á entrar por el buen camino; pero si la Puerta faltase una vez más á sus promesas, sería indispensable una intervención armada de las potencias en Turquía, y tan graves problemas se tratan mejor personalmente que por medio de despachos postales ó telegráficos. Los que sustentan tal opinión llegan á añadir que el señor Muraviev, como que en su viaje de regreso á San Peterburgo ha de pasar por Berlín, se hará recibir por el Emperador y le expondrá los puntos de vista de Francia y Rusia sobre la batallona cuestión.

Desde Francia

## EL RDO. GAYRAUD, DIPUTADO

El Reverendo Gayraud ha sido elegido diputado por la 3.ª circunscripción de Brest en Francia.

Los que siguen docilmente la vía trazada por S. S. León XIII han triunfado, pues; pero la cizaña se ha introducido en las antes apretadas filas de los católicos, de Finisterre. El abate Gayraud ha obtenido los votos que prescribe la ley, esto es, más de la mitad del número de votantes; con todo no ha logrado los sufragios de la mayoría absoluta de los electores y por consiguiente no representa verdaderamente el distrito.

Esta circunstancia es tanto más de lamentar cuanto que la parte sana de las 6.000 personas que han votado por el conde Blois, que discurre y obra como católica cuando la pasión política no la obsesiona, unida á las 7.200 que han dado el triunfo al nombrado sacerdote, hubiera constituido una brillante mayoría de 11.000 electores, cuyo número tuvo monseñor de Hulst, y tal vez de 13.000 que son los que sacaron diputado á monseñor Freppel, antecesor del rector del Instituto católico de París en la representación en Cortes del distrito de Finisterre. Para juzgar de la importancia de aquellas victorias y de la que hubiera tenido la actual, sin la funesta división de los católicos, basta tener en cuenta que solo son 17.000 las personas que en aquel tienen el derecho de votar.

Pasada la tormenta, los periódicos sin epíteto trabajan porque la armonía vuelva á reinar entre los católicos de la 3.ª circunscripción de Brest; mas la prensa monárquica, á la que hace coro la sectaria que no puede transigir con que la Cámara se vea invadida por ministros del Señor, ha tomado la derrota tan á pechos que es de suponer que aquellos beneméritos esfuerzos encontrarán obstáculos poco menos que insuperables en el despecho de los orleanistas.

## ICOSTUMBRES CULTAS!

A consecuencia de una lucha á puñaladas que tuvo efecto en el Club Atlético de Nueva York establecido en Broadway, entre James Duffy y George Justice, el primero falleció en el hospital á donde se le condujo.

La batalla tuvo efecto usando am-



bos contendientes los guantes que se emplean para evitar que la policía intervenga y haga cesar un combate que se efectúe sin ellos; pero la inutilidad de los mismos para amortiguar la fuerza de los golpes, se ha hecho manifiesta ahora de un modo patente.

Duffy pudo sostenerse frente á su adversario aunque con desventaja durante el combate. Declarado vencido por el juez del campo, trató de retirarse del tablado, pero le faltaron las fuerzas y cayó desvanecido en brazos de los que le rodeaban; su desmayo se prolongó de modo que inspiró alarma á sus amigos, y conducido á un hospital, falleció en él sin haber salido del letargo en que estuvo sumido desde que lo llevaron allí.

Su muerte fué producida por repetidas hemorragias que no pudo evitar la operación del trépano verificada al paciente.

Los médicos no están de acuerdo en si aquellas fueron efecto de los repetidos golpes que le apestó su contrario, ó concusión del cráneo contra el suelo en alguna de las veces que fué derribado, pero de todos modos, cualquiera de esas dos causas reconoce por origen lo brutal de ese combate.

Estas son las cultas costumbres, de los americanos que encuentran bárbaras nuestras corridas de toros y por ello las prohíben.

Y sin embargo, compárese un espectáculo con otro.

## SOBRE LO DE CUBA

### Declaraciones

## DEL MARQUÉS DE APEZTEGUIA

Algunos diarios de Madrid publican los párrafos siguientes que comunica un periodista de Cádiz, quien ha conferenciado con el acaudalado marqués de Apezteguía. Este señor llegó á la Península procedente de la Habana, en donde ha celebrado varias conferencias con Weyler que transmitirá ahora verbalmente al Gobierno.

Dice así el telegrama:

«Cádiz, 29, á las 12'40 madrugada.—Finalmente he conseguido romper el deliberado mutismo en que se encerraba el marqués de Apezteguía.

«—Sí, la situación es grave,—exclamó:—pero no por lo que representa la guerra en sí, por el conflicto de orden interior que sufre la nación española; sino porque no estamos solos en el mundo, porque nos miran las naciones, y se nos hacen indicaciones que debemos atender.

«Hablo de indicaciones, nunca de imposiciones, que no ha de tolerar jamás ningún Gobierno español...

«Yo vengo á la Península—prosiguió—en busca de armonías que aseguren la continuidad en la conducta de los gobiernos metropolitanos, porque las luchas políticas españolas nos matan. Si consigo llevarlas, llevaré á Cuba más poder de lo que vale un gran ejército...

«¿Quién pone en duda la necesidad de las reformas? Pero hay que tener en cuenta que es también esencialmente necesario el acierto en fijar la oportunidad de aplicarlas y el procedimiento que asegure su adaptación.

«Esto basta ¿verdad? para comprender que no es cosa momentánea, sino obra que ha de realizarse por etapas diversas, y que requerirá varios hombres. Sí; un general solo no puede atender á la campaña y á los demás asuntos del gobierno.»

«No cree el marqués de Apezteguía que sea necesario enviar más soldados á Cuba, mientras se tenga que luchar solamente con filibusteros.

Precisando lo de las reformas en el proyectado que parece tener acabado el Gobierno, se ha abstenido de dar su opinión el marqués, alegando que no las conoce más que en una pequeña parte.

La paz cree el marqués que no es posible de repente, y aun en plazo breve la concepción difícil.

Habló de la zafra, que se puede hacer al amparo de destacamentos. El la hace, como la hizo antes, en su ingenio; pero tiene para conseguirlo noventa fortines y 900 guerrilleros que defienden su propiedad.

Efectivamente la situación colonial considera el marqués que se ha agravado con los acontecimientos de Filipinas; pero concluye y repite que el peligro mayor, la cir-

cunstancia agravante del conflicto es que tenemos que atender á las indicaciones de otras naciones.

## LA PAZ

LOS BUENOS OFICIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS (1)

### Una página interesante

... Morales Lemus, que había salido á hurtadillas de la Habana el 30 de Enero de 1869, fué designado como jefe de los centros filibusteros apenas llegó á Nueva York.

Hábil y audaz, no esperó más tiempo que el preciso para que Grant tomara posesión de la presidencia de la República el 4 de Marzo, inaugurando desde luego una etapa interesantísima, que conviene conocer á cuantos sigan con atención el desarrollo de los sucesos.

Preocupaba á la sazón al país norte americano el arreglo de las cuentas de la guerra de Sucesión; coleaba todavía la famosa cuestión del *Alabama*; pero nada de esto era obstáculo para que gran parte de la opinión y los más importantes periódicos, demostraran ardientemente sus simpatías por los insurrectos cubanos. La Cámara de representantes ya había dado á conocer su benévolo interés por la independencia de la isla.

El general Grant nombró secretario de Estado á Mr. Hamilton Fish.

Morales Lemus visitó á Grant á los pocos días de tomar posesión de su cargo, y sin otra representación que la de presidente del comité filibustero de Nueva York, no solo fué aceptado en Casa Blanca, sino que al despedirse, oyó de labios de Grant las siguientes palabras:

«Sosteneos un poco de tiempo, y obtendréis aún más de lo que esperáis.»

Salió Morales Lemus, alentado, y visitó varias veces á Mr. Fish, quien no se reservó en manifestar grande interés por la causa cubana, con clamada en Guaimaro el 10 de Abril la Constitución de la «República de Cuba» y elegido Céspedes motivo los comités laborantes se consideraron autorizados para proseguir sus trabajos con mayor empeño.

Organizaron, como ahora, expediciones; agitaron cada día con más violencia á la opinión y á la prensa; hicieron ostentación pública de su odio á España; y así continuaron las cosas hasta que, Prodes «presidente», recibió Morales Lemus un despacho por el que se le nombraba «Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos», autorizándole «para obtener, no sólo el reconocimiento de la independencia de Cuba,» sino todos los auxilios morales y materiales para llevar á rápido término la guerra.

Coincidió con esto un voto en la Cámara de representantes de los Estados Unidos: 98 contra 24 decidieron ofrecer al presidente su apoyo constitucional para cuando juzgase oportuno «reconocer la independencia y soberanía del Gobierno republicano de Cuba.

La República de Chile reconoció el 30 de Abril la beligerancia de los cubanos. El 13 de Mayo tomó igual resolución el Perú, y el 10 de Junio hacía lo propio la república de Bolivia.

Marchaban los laborantes viento en popa, y actuaban ya con el convencimiento de una personalidad que en realidad era irrisoria.

Morales Lemus se trasladó á Washington y dirigió una exposición al presidente, en que se hablaba de «crímenes horrendos, deshonra de la humanidad, destrucción del país cubano», etc., y pedía el reconocimiento de la beligerancia.

Era secretario de la Guerra mister Rawlins, íntimo del presidente, francamente partidario de los filibusteros y apoyo formidable de Morales Lemus, quien llegó á considerar tan ganada la cuestión, que provocó una conferencia decisiva con mister Fish.

(1) Del libro «La insurrección cubana, crónicas de la campaña.» Tomo I. «La preparación de la guerra», que está en prensa.

A poco que se fijen nuestros lectores observarán que lo que hoy ocurre no es nuevo, sino la reproducción de lo que entonces aconteció.

Viajaba á la sazón por Europa un comerciante americano, Mr. Forbes, de la intimidad de Grant.

Durante su permanencia en Madrid entabló amistad con el ilustre general Prim, á quien habló en algunas ocasiones de Cuba.

Como le oyerá decir que España perdería al fin la isla y que por su parte aceptaría cualquiera solución que la librase del enojoso problema cubano, se apresuró á transmitir estas indicaciones al Gobierno de Washington, creyendo ofrecerle un buen negocio.

Fish se apoderó del asunto, lo consideró hacadero y se dedicó á prepararlo y desenvolverlo, indicando desde luego á Morales Lemus que iba á dirigirse al Gobierno de España para obtener por medio de un «convenio pacífico la terminación de la guerra y la independencia de la isla de Cuba,» convencido de lo perjudicial que era comenzar por un «reconocimiento», por ser un acto irregular y de hostilidad en el momento de «proponer la paz,» y un peligro de hacer desde luego ineficaz la «intervención.»

Ni Grant ni Fish estuvieron perezosos para llevar á la práctica su plan. Como no tenían representante en Madrid, nombraron al general Sikes para desempeñar esta misión, y resuelto Fish á la «mediación» presentó á Morales Lemus un papel que decía:

«Es la intención del secretario de Estado «ofrecer al Gabinete» de Madrid los «buenos oficios» de los Estados Unidos, para poner término á la «guerra civil» que está asolando á la isla de Cuba, conforme á las bases siguientes:

1.ª España reconocerá la independencia de Cuba.

Seguirán otras dos relativas á indemnización y esclavitud, y la última en que se decía que habría un armisticio durante las negociaciones.

Hizo algunas observaciones Morales Lemus, y Fish replicó:—¿Pelean los cubanos por su independencia? Si éste es su objeto, si ven que los Estados Unidos están dispuestos á arrojar en la balanza en pro de su independencia, el peso inmenso de su intervención, ¿á qué suscitar obstáculos?

Insistió Morales Lemus en sus observaciones, fijándose especialmente en las habilidades de la diplomacia española, y Fish, contestó:

«El plazo de la negociación será de sesenta días: Yo sé que represento en este caso á la nación «más poderosa del mundo, y no permitiré que nadie se burle de ella.»

Leyó el agente filibustero las instrucciones reservadas que daba á Sikes entre las que figuraba la amenaza del inmediato reconocimiento de la beligerancia. Aceptó Morales Lemus, se le entregaron las copias de los documentos acordados, como si representara en efecto á un Estado, y Sikes se embarcó para Madrid, donde debía trabajar con Mr. Forbes, en calidad éste de agente confidencial.

Cuando lo que fué pura conservación con Prim pretendió Forbes elevarlo á negocio, no obtuvo resultado y se marchó de España, encontrándose Sikes con esta primera decepción, en justo castigo á la ligereza con que había procedido su Gobierno.

## INGLATERRA EN MARRUECOS

Se ha constituido, emitiendo acciones públicamente, una Sociedad denominada *The Stool Venture Syndicate Limited*, con objeto de explotar una concesión depositada en el Banco de Inglaterra para monopolio de negocios en un área de 150.000 millas cuadradas al Sur de Marruecos, entre las montañas del Atlas y el río Nuzo, facultando el establecimiento de estaciones comerciales en la costa del Atlántico.

Dentro de poco tiempo saldrá una expedición para posesionarse del terreno.

Esta cuestión ha de dar, á nuestro

juicio, origen á serias reclamaciones, si, como se cree, la concesión es atentatoria á los derechos de los españoles en Marruecos.

## BOLETIN RELIGIOSO

### CALENDARIO

Quarto creciente, el 9.  
Sale el sol á las 7'9.  
Pónese, á las 5'20.

### MAÑANA

(35) 4 (339)

### JUEVES

SAN ANDRÉS CORSINO OBISPO

Nació nuestro Santo en Florencia, ciudad de Italia, de padres ilustres.—En su juventud se deslizó algún tanto en las malas costumbres, que reformó al fin á ruegos de su madre. Hízole saber esta que, cuando le tenía en el vientre, le había dedicado á María Santísima, y para servirle como convenía resolvió entrar en la sagrada religión del Carmen, donde hizo tantos progresos en la virtud, que vino á ser el ejemplar de los religiosos más aventajados. Fué nombrado Obispo de Fiesoli por manifiesta voluntad del cielo, cuya dignidad esclareció con hechos edificantes de acendrada caridad; y habiéndole revelado María Santísima el día de su muerte, redobló sus penitencias y fervor, pasando á mejor vida el día 6 de Enero del año 1373.

OFICIO DIVINO.—Día 4.—Feria 5.ª.—De S. Andrés Corsino Obispo. *Plena Doble.* En las vísperas desde la capilla de Sta. Agueda V. y Mr. com. de S. Andrés *Encarnado.*

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES

ORACION COTIDIANA

Las Comunidades religiosas  
¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, á fin de que florezca más y más en las Comunidades religiosas el espíritu de oración, de penitencia y de caridad.

PROPÓSITO

Hablar bien del estado religioso, proteger todas sus obras.

## CUARENTA-HORAS

En San Felipe Neri, empezarán las Cuarenta Horas dedicadas á Santa Victoria y á Santa Inés: exposición á las seis. A las diez tercia y misa mayor. Al anochecer, Rosario meditación y la reserva.

## CULTOS

En la Merced, por la noche, se hará un ejercicio muy devoto con exposición del Copón.

En el Centro de las iglesias pobres día de Retiro: á las siete y media de la mañana, comunión general y plática; al anochecer rosario, meditación y plática.

CORTE DE MARÍA.—En San Cayetano, á la Virgen de los Dolores.

## DE LA CAPITAL

Para satisfacer las obligaciones del pasado mes de Enero, ha sido distribuida de los fondos provinciales la cantidad de 62.587 pesetas, 70 céntimos en esta forma:

Administración provincial	6489'41
Servicios generales	1341'66
Cargas	289'91
Instrucción pública	6837'58
Beneficencia	40141'75
Corrección pública	1591'66
Imprevistos	875'20
Obras diversas	2412'66
Otros gastos	2603'87

La guardia civil del puesto de Alaró ha denunciado al Sr. Alcalde de aquella villa á un tabernero que infringía sus órdenes, teniendo su establecimiento abierto al público pasada la hora reglamentaria.

Durante la tercera decena del pasado mes de Enero, han ocurrido en esta ciudad nueve invasiones de viruela, estando vacunados solamente tres de los atacados.

Estas invasiones, unidas á las cincuenta y dos existentes, forman un total de sesenta y una, de las cuales se han curado treinta y tres, no falleciendo ninguno.

Las anteriores cifras demuestran claramente que la epidemia variolosa sigue una marcha satisfactoria.



Con fecha 1.º del actual se ha remitido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de esta capital contra la resolución dictada por el Gobierno de esta provincia revocando los acuerdos de dicha Corporación, sobre nombramiento de proveedores municipales.

JUNTA DE PROTECCIÓN AL SOLDADO

Turno de voles durante el mes de Febrero para repartir socorros: M. I. Sr. D. Matías Compañy, San Pedro Nolasco, 6. Antonio Mayol, San Francisco, 19. Ricardo Fuster, Danús, 4. Pedro Bauzá, Fideos, 19. Francisco de P. Arias, Sol, 33. Estos señores admiten donativos en sus respectivos domicilios.

Datos estadísticos

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 28.—Varones 1.—Hembras 1.

Matrimonios

Día 28.—Ninguno.

Defunciones

Día 30

Antonio Mas Rigo, viudo, de 72 años, calle de la Olivera, de cardiopatía. María Oliver Suñer, soltera, de 20 años, hospital, de gastro-enteritis.

Hospital civil

Día 30

Movimiento de enfermos.—Entradas, 4: 2 varones y 2 hembras.—Altas, 3: 2 varones y 1 hembra.—Defunciones, ninguna.

Matadero

Reses sacrificadas para el abasto público

Día 30

Bueyes, 4.—Vacas, 4.—Toros, 0.—Novillos 0.—Ternezas, 3.—Carneros, 0.—Ovejas, 15.—Borregos, 3.—Corderos, 11.—Cabras, 3.—Cegajos, 1.—Cabrillos, 23.—Cerdos, 13.—Cerdas, 6.—Lechonas, 1.

Volateria.—Gallinas, 43.—Pollos, 35.—Gallinas

87.—Pavos, 2.—Patos, 5.—Palomas, 00.—Patos, 0.—Ocas, 0.—Conejillos, 6.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 3 Febrero—9 mañana

Table with meteorological data: Barómetro (63'6 mm), Termómetro seco (14'0 grados), Id. húmedo (12'2), Máxima en 24 horas (16'4), Mínima en 24 horas (10'8), Reflector (9'0), Dirección del viento (S. O.), Fuerza del viento sobre un metro cuadrado (25'0), Pluviómetro (00'0), Evaporómetro (2'0), Higrometro (8'0), Ascenso del barómetro en 24 horas (0'8 m), Descenso del barómetro en 24 horas (0'0).

SECCION OFICIAL

En el Boletín Oficial de la provincia, número 4685, se publica:

Real decreto de indulto.

Circular para la busca y captura del procesado por delito de contrabando José Cunill Picornell.

Otra conminando con multa á los alcaldes que no han remitido las relaciones que deben remitir á los jefes del remitir á los jefes del regimiento regional núm. 1 y de la zona de reclutamiento.

Pago de la mensualidad de Enero á la clase pasiva.

Distribución de fondos provinciales.

Solicitud para la construcción de un mercado de hierro en Mahon.

Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo, relativa á las obligaciones de los fiscales municipales en la formación de listas para jurados.

Aviso judicial á los interesados en la formación del inventario de la herencia de D. Damian Perelló Capó, domiciliado que estuvo en Campanet.

Llamamiento á Vicente, Juan y Pedro Mari y Escandell de Can Vicent Cala, para que comparezcan ante el juzgado del partido de Ibiza, instructor de la causa criminal sobre muerte violenta de Vicente Mari y Ferrer (a) Vicent den Cala.

Anuncios de cobranza de contribuciones.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Requisitoria para la busca del recruta José Monjo Taltavull, contra quien se instruye expediente por no haber concurrido á la concentración en la Zona de Reclutamiento de Baleares.

Comisión Provincial

La Comisión Provincial, en uso de la autorización que por la Diputación le fué concedida, de acuerdo con el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis, ha resultado enagenar en pública subasta una casa situada en la calle de la Portella de esta ciudad señalada con los números 14 al 22 inclusive que consta de piso bajo, entresuelo, principal y desván, con zaguán algunos patios y jardín que ocupa aproximadamente un area de 751 metros cuadrados.

Dicha finca procede de la herencia de D. Joaquín Fiol y Estades, y la venta se verificará en cumplimiento del auto de adjudicación de la misma por indiviso al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis en representación de las iglesias de Palma, y á esta Diputación provincial como representante legítimo de la casa de Misericordia para aplicar el precio que se obtenga á los fines dispuestos por el testador. — La subasta tendrá lugar en el salón de actos públicos de esta corporación con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría de la misma, empezando á las doce en punto del día 15 de Febrero próximo.

Palma 15 Enero de 1897. — El Vice-presidente José Alcover.—P. A. de la C. P. Silvano Font.

Sociedad del Alumbrado por Gas

A tenor de lo prevenido en el artículo 12 de los estatutos, se convoca á los Señores accionistas para la celebración de la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 13 de febrero próximo á las doce de la mañana en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad.

Palma 30 de Enero de 1897.—Por A. de la J. de G.—El Vocal secretario, Ernesto Canut.

RONDAYES

MALLORQUINES

D' EN

JORDI DES RECÓ

(ANTONI M. ALCOVER, PRE.)

Ha comenzado á repartirse el cuarto cuaderno del segundo tomo de la mencionada publicación. Los suscriptores pueden pasar á recoger dicho cuaderno en la Tipografía Católica, calle del Santo Cristo núm. 20.

DINERO

hay para colocar 124.000 duros

Si hay alguna persona que le convenga tomar dinero á préstamo en buena hipoteca, como también si hay quien tenga capital y quiera emplearlo en clase de préstamo, puede dirigirse al número abajo indicado.

Advertencia.—Las personas que deseen vender ó comprar fincas v predios por grandes que sean pueden dirigirse calle de la Lonjeta, número 37-2., frente al Peso del Carbón.

COMPANIA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

Capital

PESETAS 62.500.000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

SAN JUAN, 20

PALMA DE MALLORCA

Y EN EL Banco de Felanitx

FELANITX

COMERCIO

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Table with market quotations for Palma: Cédito Balear. (50'00), Fomento Agrícola. (66'00), Ferro-carriles de Mallorca. (34'50), Alumbrado por Gas. (70'00), General Mallorquina. (00'00), Salinas de Ibiza. (200'00), Bonos municipales. (34'25), La Islaña Marítima. (53'50), Banco de Préstamos. (3'00).

Madrid 1 Febrero, 4 tarde.

Table with market quotations for Madrid: 4 p perpetuo interior. (65'30), 4 p exterior. (78'00), 4 p amortizable. (77'20), Cubas (90). (82'00), Cubas (86). (00'00), Banco de España. (384'00), Tabacos. (211'00), Francias. (24'55), Libras. (31'40).

Barcelona 1 Febrero, 5 tarde.

Table with market quotations for Barcelona: 4 p perpetuo interior. (65'13), 4 p perpetuo exterior. (77'95), Cubas (90). (81'50), Cubas (86). (95'12), Ferro-carriles del Norte. (00'00), Francias. (00'00), París. (63'18).

TELEGRAMAS

Madrid 2 á la 1'15 m.

Un telegrama oficial de Manila dice que está limpia la zona de Bulacan, abriéndose á la navegación. Han ocurridos algunos encuentros en otros puntos, favorables á nuestras tropas. En Balan y Zambales reina tranquilidad.

Madrid 3 á las 3 m.

El Imparcial publica un telegrama de Washington, diciendo que el Ministerio de Negocios ha dirigido instrucciones al fiscal de Jacksonville para que procese como pirata al vapor Tres Amigos, pues así impediría la expedición de viajeros á Cuba.

De Jamaica afirman que el 24 de Enero desembarcó en la costa de Santiago una expedición y que un destacamento de tropas trató de impedirlo, pero cayó en una emboscada y tuvo que retirarse, sufriendo numerosas bajas. La noticia no ha sido creída.

TIPOGRAFIA CATOLICA BALEAR, SANTO CRISTO, 20.

No el odio, aunque sí la indignación; no el deseo de exterminio, sino la caridad, que sobrepaja á nuestro dolor, nos mueve y nos urge á dirigir un llamamiento general en favor de la Iglesia y de la Patria, á todos los que conserven algún resto de la nobleza de corazón de la grandeza de carácter, de la religiosidad de sentimientos, que siempre envolvió en cifra el glorioso nombre ESPAÑOL. A todos gritamos en nombre de Dios y de España, pro aris et fideis GUERRA á LA MASONERIA!

98

reconciliación con la Iglesia, á la que podría ser un obstáculo haberse visto expuestos á la vergüenza pública; haremos el uso que creamos conveniente de la lista con todo su encasillado, en el que aparece perfectamente descrita la personalidad masonica, y la que ellos llaman profana, de cada uno.

99

con que llenó ambos mundos; y las columnas ó trofeos con que se conmemoran sus señalados triunfos y sus mayores grandezas son otros tantos templos ó monasterios. Españas, pues, eminentemente cristiana y por necesidad ha de ser eminentemente antimasonica. Por eso el Episcopado español, á raíz de la Enciclica Humanum genus, publicó, secundando, luminosos y valientes documentos; ha dirigido excitaciones eficaces á los fieles para que se adhieren al Congreso antimasonico de Trento, y cartas de excitación y estímulo á la prensa consagrada de modo especial á combatir á la secta; está organizando la Liga de plegarias, que tan nutrida y compacta funciona ya en las diócesis de Mallorca y de Menorca, y se dispone á llevar á la práctica las resoluciones de la Asamblea de Trento. Se trata de una obra esencialmente religiosa y patriótica, y al Episcopado compete la iniciativa y dirección. Y este pueblo, al que nunca se excita en vano á la defensa de su fe, ha respondido con su entusiasmo genial. España ha sido la nación que ha aportado mayor contingente proporcional de inscripciones y mayor número de trabajos al Congreso Antimasonico, y la adhesión de Barcelona, la que ha mandado más adhesiones entre todas las del mundo. Hasta tal punto en Trento se patentizó la fe viva y el entusiasmo antimasonico de nuestra amada patria, que aquella Asamblea internacional,

99

La prensa es una de las grandes palancas de la secta. Muchos centenares de periódicos tiene en España, ó completamente suyos, ó intervinientes por contar con alguno ó algunos de sus principales redactores. Protección decidida á la prensa católica y guerra á la prensa impía, especialmente á la pornográfica, de la que se aprovecha la masonería, para que viva de la corrupción.

Un medio que consideramos práctico para combatir á la secta es lograr una lista de todos los afiliados á ella en cada localidad, publicarla con las iniciales de nombres y apellidos y los nombres, simbólicos, y conformándonos con la táctica por ellos empleada, retirar todo género de protección á los que figuran en la lista, llegando hasta posponer la necesidad grave del sectorio á la necesidad ordinaria del católico.

Esta publicidad puede contribuir, además, á que algunos que no han perdido aún por completo el pudor de la honradez y de la religiosidad, viéndose descubiertos, se aparten de los caminos emprendidos.

Podemos lista oficial de los masones de la ciudad en que escribimos, y prometemos dárla al público en la forma indicada. Cumplido este deber de amonestación previa, que tiende á dar á los interesados la seguridad de nuestra afirmación; al cumplir el deber de caridad, que aconseja ante la advertencia directa solo al hermano estraviado; y á facilitar con la lista de las iniciales solas la



Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que rige desde 10 de Octubre de 1896.

SALIDAS

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7:55 mañana, 2 y 5 tarde. De Palma á Inca: 1:15 tarde. De La Puebla á Palma: 7:12, 11:45 mañana y 5:45 tarde. De Manacor á Palma: 6:45, 11:30 mañana y 5:30 tarde. De Inca á Palma: á las 6:40 mañana.

LLEGADAS

A Palma: 7:52, 9:15 mañana, 2 tarde y 8 noche. A Manacor: 10:25 mañana, 4:30 y 7:30 tarde. A La Puebla: 10 mañana, 4:3 y 7:19 tarde. A Inca: 2:34 tarde.

Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta Capital.

SALIDAS

Lunes, dos tarde, para Barcelona (via Sóller). Martes, cinco tarde, para Barcelona (directo). Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Valencia; y dos tarde, para Mahón (via Alcudia). Jueves, ninguna. Viernes, cinco tarde, para Barcelona (directo). Sábados, nueve mañana, para Ibiza y Alicante. Domingos, dos tarde, para Barcelona (via de Alcudia).

ENTRADAS

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (via de Sóller); y de Mahón (via de Alcudia). Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante.

Miércoles, nueve mañana, de Barcelona (directo).

Jueves, diez mañana, de Barcelona (via de Alcudia).

Viernes, dos tarde, de Ibiza y Valencia.

Sábados, nueve mañana, de Barcelona (directo).

Domingos, ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahon, los sábados, 5 tarde. De Mahon para Palma, los martes, 5 tarde.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Table with columns: P. de parada, Salidas, Llegd., HORAS. Lists destinations like Andraitx, S'Arracó, Capdellá, Calviá, Esporlas, Establiments, Estallenchs, Bañalbufar, Puigpuñent, Valldemosa, Deyá, Soller, Buñola, Lluchmayor, Santany, Campos, Sansellas, Sta. Eugenia, Felanitx, Algaida, Montuiri, Porreras with their respective departure and arrival times.

RONDAYES MALLORQUINES

D' EN JORDI DES RECO

TOM II

Se publica en cuaderns mensuales de 64 páginas á 30 centims el cuadern.

EL CUADERN SOLT: 40 CENTIMS

Centre de suscripcions: Tipografia Católica dels germans Sanjuan, editors, ab los quals els suscriptors s' han de entendre per tot lo que se refereix al tom. II.

LA MUJER EN LA HISTORIA

POR

D. JOSÈ IGNACIO VALENTÍ

LICENCIADO EN LAS FACULTADES DE SAGRADA TEOLOGIA Y FILOSOFIA Y LETRAS

SOCIO CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA BARCELONESA FILOSÓFICO-CIENTÍFICA DE SANTO TOMAS DE AQUINO

Con censura y aprobaci6n eclesiásticas

Un tomo en 4.ª de cerca 500 páginas, impreso con elegantes tipos elzevirianos.—Precio: CUATRO PESETAS. Véndese en la librería de Propaganda Católica, Call 1.

TRABAJOS TIPOGRAFICOS

SE CONFECCIONAN

en el establecimiento de este periódico con la mayor pron-

titud, gusto y economía posibles

en una sola tinta y en diferentes colores

SANTO CRISTO, 20 (Cerca Santa Eulalia)

SANTO CRISTO, 20 (Cerca Santa Eulalia)

No el punto, poco agradable por cierto, de amontonar males y desdichas, para aliviar de los que nos leyeren, han guiado nuestra pluma. Nuestro propósito lo consignamos al principio: despertar la fe; avivar el patriotismo!

Si hace un año nos hubiéramos impuesto la tarea de descubrir el velo y poner al descubierto las ruindades y vilezas de la secta, presentándola como fantora de las desdichas de España, no se nos hubiera creído, y la generalidad hubiera dudado de nuestros móviles. Se hubiera dicho que sacábamos el espartajo de la Masonería para alucinar á las gentes sencillas que exagerábamos interresadamente; que tratábamos de recharar el progreso, la ilustración, las libertades conquistadas, llamando á todo ello Masonería.

Dios ha permitido o que España llegue, aunque tan dolorosamente, á la evidencia. En estos meses últimos, y especialmente al suscitarse la sublevación de Filipinas, el clamor contra las condenadas sociedades secretas ha sido general. Ni un solo periódico ha habido con valor suficiente para detenerlas ante la indignación pública.

CONCLUSION

trabajos de reorganización; de órdenes superiores, en virtud de las cuales, los *dirigidos* abandonan su seno y vuelven, avivado el fuego de su odio, á la vida de acción; de acuerdos tomados en sus *terceras*, referentes á la publicación de nuevos periódicos, y al sostenimiento á todo trance, en pago de buenos servicios, de reputaciones militares fracasadas.

No desconocemos que la Masonería ocupa las posiciones mejores para la lucha; que nos ataca desde fortalezas colocadas en las alturas, y que es preciso subir á pecho descubierto para desalojarla. Pero no importa; todo esto debe acrecentar nuestro entusiasmo, y nuestro valor. En cambio nosotros contamos con la protección de Dios, con el espíritu nacional, con esa alianza bendita del sentimiento de la Religión y de la Patria, capaz del más sublime heroísmo.

Orar, hablar, escribir, poner en acción todos los medios lícitos que estén á nuestro alcance, y esto en todas las esferas, así en la pública como en la privada; hé aquí nuestro deber. Y para que el esfuerzo tenga unidad y la cohesión le dé eficacia, organizáncense Comités locales, y ligas ó federaciones de Comités, y con la aprobación diocesana, pónganse unos y otras en comunicación con el Consejo Directivo General de la Unión Antimasonica, constituido en Roma, para recibir de él las instrucciones convenientes. A la organización masonica cosmopolita, debemos oponer la organización antimasonica internacional.

Luchemos hasta vencer

Lejos de zozobrar la secta en la sangre española que en Cuba y Filipinas se derrama, lejos de sentirse aplastada bajo el peso enorme de la indignación pública, se revuelve á la carga con cínicco desdoro se aprresta con nuevos bríos á renir la decisiva batalla que prevé. En estos días nos informa la prensa de sus

No somos eco de ningún partido, ni de ninguna escuela. Nuestra mirada al escribir estas páginas ha estado fija más allá de donde alcanzan las líneas de estos horizontes; en lo profundo de los cielos y en lo íntimo de nuestra historia. La cuestión que se ventila es demasiado amplia y elevada para que pueda encajar en los estrechos límites de un bando político ó de una escuela filosófica.

Por eso á todo nos dirigimos: á los fervorosos y á los tibios, á los de fe viva y los indiferentes, á los de la derecha y á los de la izquierda, á los que detestan el liberalismo y á los que le tributan culto, y á estos especialmente decimos: si nada os importan la Religión combatida, la Iglesia vilipendiada, las sacrosantas creencias escarnecidas, el sacrilegio originado en práctica litúrgica, no seáis insensibles á los sufrimientos de esta nación querida, á tanta san gre española derramada en apartadas regiones, á tantas víctimas sacrificadas en las aras del odio que la secta nos profesa; si os encogéis de hombros ante la disyuntiva entre Dios y Satan, hervia vuestra sangre ante el vilipendio y la deshonra á que se trata de conducir á este heroico y noble pueblo; si no hace extremo de honor vuestras carnes el espectáculo del pueblo que se desmorona, si no os importa el Cuerpo de Cristo, conmuévase de indignación vuestras entrañas al ver ese mismo pueblo asestado al corazón de la patria.

no pudo menos de prorrumuir en atronador y repetido Viva España!

Buena parte del éxito del Congreso tridentino, por lo que toca á España, se debe á la actividad y celo del presidente del Comité Nacional de dicho Congreso, el actual Obispo de Menorca, Ilmo. y Rvdmo. S. D. Salvador Castellote, á quien no podemos dejar de tributar un aplauso.

Luchemos hasta vencer

Lo repetimos: España es la nación más antimasónica del mundo. Luchemos, pues, sin tregua, y justifiquemos con nuestro ardimiento y constancia la fama conquistada ante el mundo católico en Trento.